



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la obra didáctica infantil "Cantares Infantiles" la cual se va a reproducir en diferentes plataformas digitales.

Artículo 2°.- Reconocer y destacar la trayectoria del señor Carlos Augusto GARRIDO, por su constante labor en pos de la cultura, como autor, compositor, intérprete, poeta y escritor.

Artículo 3°.- Reconocer y destacar la labor de Fernando CAFFARATTI y Damián TORRES en la producción musical de la obra didáctica infantil "Cantares Infantiles".

Artículo 4°.- Destacar la labor y la participación de cada uno de los intérpretes de las canciones y la ilustración de la obra didáctica infantil "Cantares Infantiles".

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 286 /23.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo